

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL
EMPLEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO**

La Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo por conducto de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19, 24, 30, 31 fracción V, y 35 fracciones XLV, XLVI, XLVII, LVI, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 30 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla; y numerales 11,12,13,14 y 15 de las Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo, para el ejercicio fiscal 2025.

CONVOCA

A todas las personas de dieciocho años en adelante, residentes en el Estado de Puebla, que se encuentren en situación de desempleo o subempleo, y que estén interesadas en participar en el Programa de Capacitación para el Empleo.

Dichas capacitaciones se podrán impartir en las siguientes vertientes:

- Capacitación para el Autoempleo
- Capacitación en el Empleo
- Capacitación para la Reinserción Social

¿EN QUÉ CONSISTE?

A través de este Subprograma de Capacitación para el Empleo se otorgan cursos de capacitación para adquirir o fortalecer conocimientos y habilidades que faciliten la colocación de los interesados al mercado laboral o les permitan desarrollar una actividad económica por cuenta propia, de acuerdo a las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado de Puebla.

¿CUÁL ES EL APOYO QUE SE ENTREGA?

En el Subprograma Capacitación para el Empleo, el apoyo consiste en la impartición de capacitaciones en competencias laborales impartidas por capacitadores especializados a petición de grupos solicitantes, quienes al finalizar su capacitación recibirán una constancia con valor SEP, y en su caso (únicamente Capacitación para el Autoempleo), se otorga un estímulo económico, cumpliendo con al menos el 80% de asistencia durante el desarrollo de la capacitación.

REQUISITOS

Las personas interesadas en el subprograma de Capacitación para el Empleo, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Integrar un grupo de quince personas interesadas en el mismo tema ofertado en el Catálogo de Cursos aquí publicados.
2. Nombrar a un representante de grupo que se encargará de hacer las gestiones de solicitud y seguimiento ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.
3. Presentar la siguiente documentación:
 - a) **Formato Capacítate-25** debidamente requisitado, y disponible en la página web: sedetra.puebla.gob.mx o solicitado de manera presencial, en las oficinas de la Instancia Ejecutora.
 - b) Copia legible de Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Nacional Electoral, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o constancia de identidad expedida por el ayuntamiento del municipio de procedencia). En el caso de personas migrantes, deberán presentar credencial de residencia vigente expedida por la Secretaría de Gobernación, y en el caso de personas privadas de la libertad, ficha de ingreso al Centro Penitenciario que comprueba su identidad, misma que incluye fotografía y huella o bien, Constancia de reclusión sellada y firmada por la autoridad competente del Centro Penitenciario).
 - c) Original y copia legible de comprobante domiciliario (especificado en las reglas de operación) no mayor a tres meses. En el caso de personas privadas de la libertad, la del Centro Penitenciario o el documento que expida el mismo.
 - d) Clave Única de Registro de Población (CURP) correspondiente al año en curso y verificada con el Registro Civil.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

- Capacitaciones brindadas por capacitadores especializados en las vertientes de emprendimientos, oficio y técnicos/profesionistas, que serán dirigidos a grupos únicamente conformados por 15 personas.
- En su caso (Capacitación para el autoempleo), se podrá tener derecho a un estímulo considerada beca de capacitación, cumpliendo con al menos el 80% de la asistencia total.
- Dichas capacitaciones podrán ser impartidas en las modalidades presencial o en línea, según lo permita el curso de interés y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Para conocer los temas de capacitación disponibles se deberá consultar el Catálogo de Capacitaciones 2025, disponible en las Reglas de Operación o solicitándolo en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.

FECHAS DE REGISTRO

La presente convocatoria estará vigente a partir del día **28 de julio al 1 de agosto 2025**, y la documentación solo se recibirá de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Una vez reunidos todos los requisitos, los documentos previamente descritos deberán presentarse físicamente en la ventanilla de atención habilitada para el Subprograma Capacitación para el Empleo.

VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo: Dirección General del Servicio Nacional del Empleo.

Con domicilio en **Callejón de la 10 Norte #806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000. Puebla, Puebla.**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Todos los trámites son gratuitos, por lo que no se deberá cobrar cantidad alguna, ya sea en dinero o especie, ni imponer obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario podrá presentar denuncia y/o queja.

DENUNCIAS Y QUEJAS:

- En el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico: 222 2570429 y 2222570414
- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico (222) 303 4600 Ext. 291720 y 291719.
- En la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al número telefónico PUEBLA HONESTA (222)303 4600 Ext.291720 y 291716.

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social”.

Todos los trámites son gratuitos y personales. En caso de dudas o comentarios puedes comunicarte con nosotros:

CORREO ELECTRÓNICO: capacitación.empleo@puebla.gob.mx

TELÉFONO: 222 257 0429

Para más información puedes consultar las [**Reglas de Operación**](#)